

Evaluación de diagnóstico

- Tendrá carácter formativo y orientador para el centro e informativo para las familias.
- La realizarán todos los alumnos al inicio del curso y no tendrá efectos académicos.
- El objetivo será el fijar la situación inicial del proceso enseñanza-aprendizaje del alumno.

Evaluación de ordinaria

Serán objeto de evaluación todas las actividades que se realicen durante el curso: pruebas escritas, lecturas, ejercicios, redacciones, trabajos, cuaderno,... teniendo muy en cuenta en la calificación la presentación, la corrección gramatical, la ortografía y la creatividad.

La calificación de la evaluación será el reflejo y la suma de los siguientes porcentajes:

1. Pruebas escritas: Supondrán el 75% de la nota de evaluación. Se valorarán los contenidos pero también la presentación, la ortografía (-0,1 por falta) y la expresión escrita.

2. Trabajo individual: Notas de clase, deberes, actitud e interés por la asignatura, redacciones, comentarios de texto, trabajos de investigación, resúmenes y/o fichas de lectura, cuaderno... Este apartado supondrá el 20% de la nota de evaluación.

3. Trabajos colaborativos y/o cooperativos: Supondrán el 5% de la nota. Si en alguna de las evaluaciones no los hubiera este porcentaje se acumulará al apartado de Trabajo individual.

La falta de asistencia a un examen sólo podrá justificarse mediante documentación oficial. Copiar en un examen, utilizando cualquier medio, supone la retirada inmediata del examen y su calificación con Insuficiente (1). En los controles de evaluación escrita no se realizará la media ponderada cuando no superen la calificación de 3,5.

En cada evaluación se trabajarán cuatro unidades didácticas. Cada dos unidades se llevará a cabo una prueba escrita. Las notas obtenidas en las pruebas de dos unidades mediarán y constituirán el 75% de la nota de evaluación.

En cada control de evaluación, los alumnos que no hayan aprobado el examen de las dos primeras unidades y no lleguen a la puntuación de 3,5 para poder hacer la media, tendrán la oportunidad de recuperación de las dos unidades anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado la primera, segunda o ambas evaluaciones, podrán recuperarlas mediante una prueba de los contenidos de literatura y gramática correspondientes a la evaluación (o evaluaciones) pendientes, según el Plan de Recuperaciones aprobado por el Claustro.

En la tercera evaluación, si un alumno tiene la primera o segunda evaluación suspendida podrá recuperarla realizando, junto al examen de la tercera evaluación, una prueba con los contenidos de literatura de la evaluación suspendida.

Evaluación extraordinaria:

Para los alumnos que no hayan superado la asignatura se les hará en el mes de septiembre una prueba extraordinaria basada en los contenidos mínimos y donde deberán obtener una nota mayor o igual que cinco para superarla.

Para la nota final de curso, si todas las evaluaciones son positivas, se procederá a la media aritmética y al redondeo.

Las notas de evaluación que aparecen en el boletín de calificaciones deben ser números enteros. Por tanto se actuará de la siguiente forma cuando la nota tenga decimales: se redondeará a la baja cuando el decimal sea inferior a 0,5; superiores a 0,5 redondearemos al alza y cuando sea 0,5 se redondeará al alza o a la baja a criterio del profesor según la actitud que el alumno haya mantenido a lo largo de la evaluación.